

EFFECTUA INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2011 DEL SECTOR SALUD

CASABLANCA, 30 de Diciembre de 2011

Nº **2961.- VISTOS** : Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de Traspasos del Presupuesto de Egresos del Sector SALUD para el año 2011, según consta en Sesión Ordinaria Nº 848 y los Acuerdos Nº 2401, 2402 y 2403 de fecha 27 de Diciembre de 2011.-

TENIENDO PRESENTE :

El Decreto de Hacienda Nº 1.592 del 23 de Diciembre de 2010, sobre normas de flexibilidad presupuestaria. La Resolución Nº 55 de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBASE la modificación presupuestaria de **Traspaso** de EGRESOS del Presupuesto del Sector SALUD para el año 2011, según el detalle que se indica :

DISMINUCION

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
05.03.000	TRANSFERENCIA CORRIENTES - DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.708
	TOTAL	2.708

EGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
22.04.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	804
22.11.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.904
	TOTAL	2.708

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal

YURI RODRIGUEZ REYES
Alcalde (S) Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Finanzas y Adquisiciones Depto. Salud
Jurídico
Control